

Sesión extraordinaria en el Cabildo de Pico de Veintayuno de Diciembre
 del 21 de Dize. Se leyó el informe de los señores concejales. Remido
 en las Islas Capitulares de la misma los señores del ayuntamiento
 unido cuyo nombre se expusieron al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Guillamon Barga
 quien después de abrir la sesión con los señores, juraron a que
 los señores concejales que habían dejado de asistir, no habían
 presentado su venia, como se determina en el art. 98 de la
 Ley Municipal vigente, y apremiando para ello la fa-
 cultades de art. 104 de la misma, ordenó al Secretario de
 selectura al acta anterior que fue aprobada

Audiencia de
 despacho

Se dispuso por acuerdo de los señores de Pico de Veintayuno
 cuanto hubiere pendiente y oportuno al municipio

Pago de su
 pleados

También acordó el Ayuntamiento se pague cuanto
 se le debiere adelantado a los empleados del mismo, hasta
 la fecha de hoy, haciendo para ello la distribución
 que determina el art. 138 de la Ley Municipal vigente.

Cuenta de la
 religión del cura

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de hallarse ter-
 minada la rectificación anual del empadronamiento
 y el ayuntamiento enterado. Al efecto se expone al pu-
 blico con las listas que expresan, la una, las alteraciones
 ocurridas durante el año y la otra comprensiva de todos
 los habitantes que han resultado en esta localidad
 al ultimarse la operación. Que se certifique este par-
 ticular del modo de al libro de habitantes referido.
 En las reclamaciones que representen sobre el mismo en
 los quince días de su publicidad, que dan principio en el
 día de mañana, se da cuenta de ellas al ayuntamiento
 para resolver sobre las mismas

Al hallarse tratado los asuntos de la convocatoria
 se levantó la sesión que firma los señores concurrentes de
 cuyo secretario Certifico

Antonio Guillamon Barga
 Sr. Alcalde
 José Larrea
 Sr. Regidor

Sr. Secretario
 Juan de Guzmán

Sr. Barga

